

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

DECRETO EXENTO N° 70.729

PUERTO MONTT,

26 OCT. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El contrato de comodato de fecha 05 de Agosto del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la FUNDACION INTEGRAL XA. REGION LOS LAGOS, por un terreno ubicado en José Peroti con Víctor Texha, Alerce.
- 2.- El Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 06 de Agosto de 2009.

DECRETO:

RATIFICASE, el contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad y FUNDACION INTEGRAL, individualizado en el teniendo presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



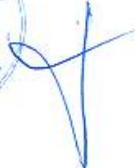
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT


LAK/BVA.-
DIRECTOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
02 NOV 2009
N° SISTEMA 19718
CORRESPONDENCIA RECIBIDA



MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE CONTROL
PUERTO MONTT